



RESOLUCIÓN NÚMERO 0109 (08 DE ENERO DE 2019)

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno de la Secretaria de Educación Departamental y del jefe de la dependencia ó establecimiento educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Decreto No. 077 del 19 de Febrero de 2016, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para definir las novedades administrativas transitorias del personal docente, directivo docente y administrativo de establecimientos educativos, entre otras, licencia por enfermedad, licencia de maternidad, vacaciones de docentes cuando se interrumpan por licencias de maternidad o enfermedad, comisión de servicios, comisión de estudios, comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción, permisos, permisos sindicales, licencia no remunerada, licencia deportiva, vacaciones del personal administrativo de establecimientos educativos y suspensión en el cargo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
1	MIRIAN JANET PORTILLO PORTILLO	27548720	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01/abr/2016	31/mar/2017	04/feb/2019	22/feb/2019	CALIDAD EDUCATIVA – S.E.D.
2	EDUARDO ANTONIO CAICEDO RODRIGUEZ	98339828	CELADOR	15/dic/2017	14/dic/2018	04/feb/2019	22/feb/2019	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS ALBORNOZ ROSAS - ANCUYA

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño. Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co Pasto (Nariño)





3	SERVIO MEDARDO LOPEZ MUÑOZ	98334224	CELADOR	10/11/2017	09/11/2018	01/feb/2019	21/feb/2019	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO – EL TAMBO
4	MARIA ALICIA IBARRA MADROÑERO	27487803	CELADOR	06/sep/2015	05/sep/2016	01/feb/2019	21/feb/2019	INSTITUCION EDUCATIVA DEL NORTE - ILES
5	JIMMY CAICEDO ANCHICO	13105145	CELADOR	13/ene/2017	12/ene/2018	06/feb/2019	26/feb/2019	INSTITUCION EDUCATIVA ARCA DE NOE – LA TOLA
6	ADIEL JOSE OLME PALECHOR	10528096	CELADOR	21/ene/2015	20/ene/2016	04/feb/2019	22/feb/2019	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR - LEIVA
7	CARMELA NELLI MORA ROSERO	27304198	SECRETARIO	01/ene/2017	31/dic/2017	01/feb/2019	21/feb/2019	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN - LINARES
8	JHON KENNEDY ORDOÑEZ	98348399	CELADOR	01/nov/2017	31/oct/2018	08/feb/2019	28/feb/2019	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SAN JUAN BAUTISTA – LOS ANDES SOTOMAYOR

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los periodos señalados

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los


DORIS MEJIA BENAVIDES

Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo. LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY
Subsecretaria Administrativa y FinancieraRevisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos HumanosElaboró:
Profesional Universitario G02 - Oficina de Recursos Humanos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)